

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A./**  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
**Sarmiento 299**  
**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

De mi consideración:

**Ref.: Telecom Argentina S.A.**

**Hecho Relevante Rectificativo**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Telecom Argentina S.A. (“**Telecom Argentina**” o “la **Sociedad**”), con domicilio en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de informar que en el día de la fecha la Sociedad procedió a publicar en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. un Hecho Relevante, de fecha 8 de julio de 2024, donde se indica cierta información relacionada con el anuncio por parte de la Compañía del comienzo de una oferta de recompra en los Estados Unidos de América de las obligaciones negociables Clase 5 a tasa fija del 8,500% con vencimiento en 2025 (las “**ONs 2025**”) emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”).

A través del presente, la Compañía rectifica cierta información contenida en dicho Hecho Relevante, la cual queda reemplazada por lo indicado a continuación:

- Precio de la Oferta de Recompra..... **US\$963** por cada US\$ 1.000 de valor nominal de ONs 2025. Para evitar dudas, el Precio de la Oferta de Recompra se pagará tras la aplicación del Factor de Amortización aplicable en la Fecha de Pago. Después de dicha aplicación, se espera que el monto de capital en circulación de las ONs 2025 será de US\$132.216.140. Aquellos tenedores que presenten válidamente sus ONs 2025 en forma posterior a la Fecha Límite de Entrega Temprana de Títulos pero en o antes de la Fecha de Expiración de la Oferta de Recompra serán elegibles para recibir el Precio de la Oferta de Recompra. Los tenedores que presenten válidamente sus ONs 2025 y sean aceptados válidamente para su compra de conformidad con la Oferta de Recompra, recibirán intereses devengados y se pagarán en efectivo en dólares estadounidenses según se expone más abajo.
  
- Precio de la Entrega Temprana de Títulos ..... **US\$993** por cada US\$ 1.000 de valor nominal de ONs 2025. Para evitar dudas, el Precio de la Entrega Temprana de Títulos se pagará tras la aplicación del Factor de Amortización aplicable en la Fecha de Pago. Después de dicha aplicación, se espera que el monto de capital en circulación de las ONs 2025 será de US\$132.216.140. Aquellos tenedores que presenten válidamente sus ONs 2025 en o antes de la Fecha Límite de Entrega Temprana de Títulos, y no las hayan

retirado válidamente en o antes de la Fecha Límite de Retiro, serán elegibles para recibir el Precio de la Entrega Temprana de Títulos. Los tenedores que presenten válidamente sus ONs 2025 antes de la Fecha Límite de Entrega Temprana de Títulos y sean aceptados válidamente para su compra de conformidad con la Oferta de Recompra, recibirán intereses devengados y se pagarán en efectivo en dólares estadounidenses, según se expone más abajo.

## Procedimientos

.....

Los procedimientos para la presentación de las ONs 2025 se describen en los documentos de la Oferta de Recompra que están disponibles con el Agente de Información y Recompra, incluyendo el procedimiento para transmitir aceptaciones a través del sistema DTC Automated Tender Offer Program (“ATOP”) y para que los participantes directos en Euroclear o Clearstream entreguen aceptaciones electrónicas validas (“Electronic Acceptance Instruction”).

Las ONs 2025 entregadas por o en nombre de personas que son (i) Entidades Argentinas (como se definen en el Offer to Purchase) o (ii) Beneficiarios Extranjeros de una Jurisdicción no Cooperante (como se definen en el Offer to Purchase) deben ir acompañados en cada caso de un Mensaje del Agente (como se definen en el Offer to Purchase) debidamente completado en el cual dicho titular deberá identificarse como oferente Entidad Argentina u oferente Beneficiario Extranjero de una Jurisdicción no Cooperante, según sea el caso.

Asimismo, aquellos Tenedores oferentes que sean Entidades Argentinas y tengan un “certificado de no retención” podrán indicarlo en el Mensaje del Agente y en tal caso, deberán entregar junto con el Mensaje del Agente cualquier “certificado de no retención” al Agente de Información y Recompra, vía correo electrónico (a

telecomargentina@investor.morrowsodali.com) seguido del envío del original vía correo postal a la dirección del Agente de Información y Recompra, indicando en cada caso (i) nombre del banco custodio que mantiene las ONs 2025; (ii) número de cuenta del banco custodio en el Sistema de Compensación, (iii) Sistema de Compensación en el que las ONs 2025 se mantienen en depósito (DTC, Euroclear o Clearstream) y (iv) número de referencia de instrucción electrónica en el sistemas de compensación relevante, para la Fecha de Expiración de la Oferta de Recompra.

Los Tenedores oferentes que manifiesten ser Entidades Argentinas o Beneficiarios Extranjeros de una Jurisdicción No Cooperante estarán sujetos a

ciertas retenciones fiscales con respecto a los intereses cobrados y las ganancias o pérdidas resultantes de la entrega de las ONs 2025. Dichas Entidades Argentinas y Beneficiarios Extranjeros de una Jurisdicción No Cooperante no son elegibles para recibir montos adicionales con respecto a dichas retenciones de impuestos. Cualquier interés devengado y no pagado sobre las ONs 2025 adeudados a Entidades Argentinas o Beneficiarios Extranjeros de una Jurisdicción No Cooperante que entreguen ONs 2025 en esta Oferta de Recompra estará sujeto a la retención fiscal aplicable a una tasa impositiva de retención efectiva del 6% (sujeto al régimen de retenciones establecido por la Resolución General (AFIP) N° 830/2000), y 35%, respectivamente. Cualquier Precio de la Entrega Temprana de Títulos y el Precio de la Oferta de Recompra debida a Entidades Argentinas y Beneficiarios Extranjeros de una Jurisdicción No Cooperante estará sujeto a la retención fiscal aplicable a una tasa impositiva de retención efectiva del 31,5%. Ni la Compañía ni ninguno de sus agentes o afiliadas estarán obligados a pagar montos adicionales u otros montos brutos con respecto a dicho impuesto. Consulte los documentos de la Oferta de Recompra para obtener un análisis de ciertas consideraciones sobre impuestos a la renta federales de EE. UU. y argentinos de la Oferta de Recompra.

Los demás términos no rectificados expresamente en la presente, se mantienen tal como fueran publicados en el Hecho Relevante.

La presente descripción es a mero título informativo y está condicionada en su totalidad por la descripción completa de todos los términos de la Oferta de Recompra que se realiza en la documentación de la Oferta de Recompra, incluido el documento denominado “*Offer to Purchase*”, y que se encuentra a disposición de los interesados con el Agente de Información y Recompra. Aquellas personas que tengan interés en participar de la Oferta de Recompra podrán contactarse directamente o solicitar a sus respectivos custodios o agentes que se contacten con el Agente de Información y Recompra a fin de obtener un set completo de la documentación relativa a la Oferta de Recompra y seguir los procedimientos que allí se describen. Copias adicionales del “*Offer to Purchase*” están disponibles para ser descargadas, luego de registrarse, en el sitio web de la Oferta de Recompra: <https://projects.morrowsodali.com/telecomargentina>. Aquellas personas que tengan interés en participar de la Oferta de Recompra deben tener presente que su custodio, agente u otro representante puede establecer su propia fecha límite más temprana para participar en la Oferta de Recompra. En consecuencia, deben comunicarse con su custodio, agente u otro representante lo antes posible para determinar el momento en el cual debe tomar medidas para poder participar. Asimismo, deberán consultar con sus respectivos asesores impositivos sobre las consecuencias de participar en la Oferta de Recompra.

***Ni la Sociedad, ni el Agente de Información y Recompra, ni ninguna otra persona involucrada en la Oferta de Recompra realizan una recomendación respecto de la participación o abstención de participar en la Oferta de Recompra. Tampoco la Sociedad ha autorizado o encomendado a ninguna persona realizar ningún tipo de recomendación o afirmación respecto de la Oferta de Recompra.***

*Ni la Comisión Nacional de Valores de Argentina ni la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América han revisado o emitido una autorización o alguna otra resolución respecto de la Oferta de Recompra en ninguna de dichas jurisdicciones, ni tampoco la Sociedad ha solicitado una revisión, autorización o resolución en tal sentido en esas u otras jurisdicciones.*

La Oferta de Recompra no constituye una oferta pública en Argentina.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.-



---

Luis Rial Ubago

*Responsable de Relaciones con el Mercado*

*Telecom Argentina S.A.*